



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 79/2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Honor, a 15 enero de 2015, siendo las 12:10 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 17, de 13 de enero de 2015.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<b><u>CONSEJEROS ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal**

**2.- Informe de Comisiones**

- Acta Comisión de Hacienda N° 2, de 13 de enero de 2015

**3.- Solicitud de facultades para transigir en causa Rol de Ingreso Corte Suprema N° 9.500-2014 caratulada Quiroz y otros con I. Municipalidad e Concepción**

**4.- Solicitud de Avenimientos**

- Ilustre Municipalidad de Concepción con Osorio Mella Camila
- Ilustre municipalidad de Concepción con Bastías Domínguez



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En el nombre de Dios se da por iniciado este Concejo Municipal Ordinario. Va a ser muy extenso este concejo porque hay muchos temas obviamente para abordarlos antes del receso. Partamos por lo siguiente hay varias solicitudes de cometidos de concejales, Alejandra tú tienes uno para *Ley de probidad, y Ley del Lobby de Funcionarios Municipales y Concejales* en la ciudad de Arica del 09 al 14 de febrero, ¿hay acuerdo para que la colega pueda asistir a Arica?, 10 votos a favor

#### **ACUERDO N° 1049-79-2015**

**El concejo municipal de concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de la Concejal de la comuna de Concepción Sra. Alejandra Smith Becerra, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APRUEBA** solicitud de Cometido de la Concejal señora ALEJANDRA SMITH BECERRA, para participar en Seminario denominado *“Ley de probidad, y Ley del Lobby de Funcionarios Municipales y Concejales”*, organizado por la empresa Anden Austral Capacitación, a dictarse entre los días 09 al 14 de febrero de 2015, en la ciudad de Arica.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Christian coméntanos de que se trata

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo- Pando.**

Es un tema que se desarrollara en Antofagasta vinculado al tema hídrico creo que es un tema que preocupa no solamente a la comuna sino que preocupa a la región, tiene la ventaja que no tiene costo de inscripción así que solamente requiere el transporte es del 26 al 29

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Del 26 al 29 de enero, todos los antecedentes con Eduardo Valdebenito, ¿hay acuerdo entonces? 10 votos a favor

#### **ACUERDO N° 1050-79-2015**

**El concejo municipal de concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna de Concepción Sr Concejal Christian Paulsen Espejo Pando, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APRUEBA** solicitud de Cometido del Concejal señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO, para participar en Seminario denominado *“Crisis Hídrica, Herramientas de Gestión y Alternativas de Acción desde los Municipios”*, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a dictarse entre los días 26 de enero al 02 de febrero de 2015, en la ciudad de Antofagasta.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra Jaime Monjes y luego Joaquín Eguiluz



**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Mi capacitación es en México desde 10 al 22 de febrero de 2015, "Pueblos Mágicos: Experiencia Mexicana para replicar en Chile"

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entonces aprovechas de excusarte inmediatamente del primer concejo que es el 19 de febrero. Alguna opinión, algún comentario con respecto a lo que está solicitando el concejal Monjes, ¿hay acuerdo entonces? 10 votos a favor

**ACUERDO N° 1051-79-2015**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna de Concepción Sr Concejal Jaime Monjes Farías, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014; los dispuesto en el art 79 letra II) de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.695 de Municipalidades adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** solicitud de Cometido del Concejal señor JAIME MONJES FARIAS, para participar en la Pasantía "Pueblos Mágicos: Experiencia Mexicana para replicar en Chile", a dictarse entre los días 11 al 21 de febrero de 2015, en el País de México.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo quisiera solicitar autorización para ir un poquito más cerca, a la ciudad de Santiago del 19 al 24 de enero Seminario denominado "Procedimientos para Crear Programas de Incentivos en la Gestión Municipal"

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Desea hablar concejala Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Si solo a modo de aclaración este es un acuerdo de concejo de cuando recién asumimos el año 2012 en diciembre y los comentarios que se puedan hacer respecto de si vamos más cerca o más lejos al final gastamos la misma plata así que no van al caso además también cualquier concejal tiene la libertad de ir donde estime conveniente si al final de año el gasto termina siendo el mismo, muchas gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

O sea, es distinto ir a fuera que a dentro del país, pero para explicarlo cada concejal tiene una determinada cantidad de dinero para capacitación y ese concejal lo puede hacer durar todo el año yendo a actividades cerca o en el caso que será lo más seguro, en el caso de Jaime va a ocupar gran parte de eso en esta experiencia en México, acuerdo para lo que plantea el concejal Eguiluz? 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1052-79-2015**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Concejal de la comuna de Concepción Sr Concejal Joaquín Eguiluz



Herrera, y lo dispuesto en el Artículo 20 N° 2 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014, adoptó el siguiente **ACUERDO**:  
**APRUEBA** solicitud de Cometido del Concejal señor JOAQUIN EGUILUZ HERRERA, para participar en Seminario denominado "Procedimientos para Crear Programas de Incentivos en la Gestión Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a dictarse entre los días 19 al 24 de enero de 2015, en la ciudad de Santiago.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*  
**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Cuenta de presidente del Concejo Municipal, esta Carla Muñoz acá, yo le planté a ella lo que planteo el concejal Eguiluz, de que no llegaban desde varios meses

**Srta. Secretaria de Alcaldía, Doña Carla Muñoz Muñoz.**

Yo he consultado con otros concejales me han dicho que tampoco les han llegado pero habrán sido dos o tres yo estoy en constante contacto con la secretaría de concejales porque están cambiando, por ejemplo el concejal Muñoz, cambian el correo y nosotros hemos tomado la determinación de enviárselo a sus correos personales cuando correspondía desde un inicio enviarlo a sus correos de Concepción pero no todos lo utilizan, vamos a empezar a reenviarlas, este año vamos ok, acabo de enviar la que corresponde al día de hoy, se va a saldar lo que estaba pendiente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Acotar que no recuerdo cuando fue la última vez que me llego pero eso hace bastantes meses, la semana pasada a mi correo personal, yo tengo un correo institucional desde el 2008 aproximadamente y jamás lo he usado y he tratado de manifestarlo en diversas ocasiones por lo tanto me imagino que todo lo que se envía es a mi Gmail y la verdad es que la cuenta del alcalde hace bastante, no recuerdo los meses pero bastantes que no me llegue

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno, este año le solicitaré Carla que además de enviarlo por mail lo imprima y se los haga llegar para evitarnos cualquier problema, concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo no necesito que me lo impriman, me basta y me sobra con que me lo envíen por correo, no quiero, es un gasto innecesario para mi

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De todas maneras lo haremos así, para que no haya malos entendidos o por último el Secretario Municipal lo coordina. Punto numero dos vamos a revisar acta de comisión de hacienda número dos del 13 de enero de 2015, señor secretario

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor presidente, muy buenas tardes Concejales público presente, tenemos el acta de comisión de hacienda número dos del 13 de enero de 2015, presidida por don Ariel Ulloa Azócar, asistieron los concejales don Alex Iturra Jara, don Patricio Kuhn Artigues, don Joaquín Eguiluz Herrera, señora Alejandra Smith Becerra, don Jaime Monjes Farías; presentaron sus excusas don Sebastián Morales y don Christian Paulsen. Dentro de los variados temas que se discutieron, tenemos que se presento el Saldo Inicial de Caja al 01.01.2015, que conforme a instrucciones de la Contraloría General de la República debe ingresarse al Presupuesto del año 2015, para cuyos efectos se debe señalar que:

- Saldo Inicial de Caja Neto Municipal (conforme metodología CGR)	\$ 5.767.302.870.-
- Monto a suplementar Saldo Inicial de Caja	\$ 4.567.302.870.-
- Deuda Exigible al 31.12.2014	\$ 1.854.542.771.-
- Deuda Flotante ajustada	\$ 654.542.771.-

En dicha presentación se hizo entrega de una carpeta a cada uno de los concejales, que contiene; la relación de las Cuentas por Pagar que quedaron pendientes al 31.12.2014, las que ascienden a \$1.854.542.771.-; las obligaciones pendientes al 31.12.2014, que ascienden a \$ 733.639.000.- y las preobligaciones no ejecutadas al 31.12.2014, que ascienden a \$ 345.485.000.- De igual manera, por correo de fecha 14.01.2015, se remitió a los señores concejales el Balance de Comprobación y Saldos.

**1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2015.****1.1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA**

Saldo Inicial de Caja según cálculo de Contraloría (Dictamen Oficio N° 46211/2011)	5.767.302.870.-
Menos	
Saldo Inicial Presupuesto año 2015	1.200.000.000.-
<b>Total a Suplementar</b>	<b>4.567.302.870.-</b>

**1.2.- SUPLEMENTACION DEUDA EXIGIBLE**

Deuda Exigible al 31.12.2014	1.854.542.771.-
Menos	
Presupuesto año 2015 Deuda Flotante (subt.34, ítem 07)	1.200.000.000.-
<b>Total a Suplementar</b>	<b>654.542.771.-</b>

**RESUMEN DE SUPLEMENTACIONES CON CARGO AL SALDO INICIAL DE CAJA DE \$ 4.567.302.870.-**

	<b>SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2014</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>4.567.302.870.</b>
A)	DEUDA FLOTANTE	654.543.000.-	
B)	OBLIGACIONES PENDIENTES	733.639.000.-	
C)	PRE-OBLIGACIONES	345.485.000.-	
D)	FONDEVE-PINTURAS INTERIORES BLOCK N° 1231, RIVERA NORTE	473.000.-	
E)	SUPLEMENTACION CODIGOS PRESUPUESTARIOS	2.006.400.000.-	
F)	SALDO FINAL DE CAJA	826.762.870.-	
	<b>TOTALES</b>	<b>4.567.302.870.-</b>	

Por lo tanto, Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$654.543.000.- para ser destinada a cubrir la Deuda Exigible al 31.12.2014 que no fue cubierta con el Presupuesto 2015.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	654.543.-
			TOTAL INGRESOS	654.543.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CX P SERVICIO A LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	654.543.-
			TOTAL GASTOS	654.543.-



Señor presidente la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la suplementación presupuestaria por valor de \$654.543.000.-Aprueban: Sr. Ulloa, Sr. Kuhn, Sr. Monjes y Sr. Iturra. Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Eguiluz

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, vamos a hacer la votación uno por uno y ahí cada uno

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Alcalde, yo quiero plantear un tema que es importante antes de partir con la votación, si es posible. La consulta va dirigida a la Directora jurídica, respecto de estas modificaciones presupuestarias que estamos viendo hoy día y que las revisamos a través de la comisión de hacienda del martes 13 de enero, vale decir dos días atrás. De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 81 dice " toda la información que tiene que ver con modificaciones presupuestarias tiene que ser entregada al concejo para su análisis correspondiente a lo menos con 5 días de anticipación situación que no se dio en este caso entonces me gustaría saber Directora si esto está dentro de lo que es la legalidad o ilegalidad respecto de lo que plantea la ley orgánica

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a darle la palabra a don Miguel Ángel Carrasco director de Finanzas

**Sr. Director Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

Buenos días, efectivamente la Ley Orgánica indica que hay que tiene que ser con 5 días de anticipación, pero a raíz de la modificación de las sesiones de concejo se estimó pertinente someterlas a la aprobación en comisión de hacienda extraordinaria el día martes se hizo la presentación y era para el último concejo del mes de enero que es hoy. Lamentablemente como el movimiento de la Municipalidad es bastante abultado respecto de que requiere bastante movimiento bastante análisis de las cuentas, el cierre del año 2014 no se produce el día 31 de diciembre sino que se produce la primera semana con todos los análisis de las cuentas, en el evento que si nosotros hubiésemos tenido cerrado el día 31 evidentemente que lo habríamos sometido con antelación a la aprobación del concejo pero esa es la razón ahora es una decisión netamente del concejo municipal Alcalde.

**Sr. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Muy buenas tardes, en opinión de esta asesoría es un plazo establecido a favor de los concejales, por lo tanto podría ser renunciable si ellos tuvieron acceso a la información y si tuvieron la posibilidad de hacer los análisis correspondientes porque el objetivo de la norma es que estén informados acerca de las modificaciones que se están haciendo. Yo asistí a la comisión de hacienda y entiendo que se analizó de lo que yo pude advertir en detalle cada una de las propuestas hechas, participo el Director de Administración y Finanzas, y no tengo la certeza de que hayan quedado dudas al respecto sé que en algunas materias hubo abstención aproposito de estudiar mejor la documentación soportante, en conclusión si los concejales estiman pueden seguir adelante con la aprobación de las modificaciones propuestas sobre todo con el objeto de que el ejercicio presupuestario se vaya desarrollando adecuadamente, los antecedentes de hechos de cierre financiero y de necesidad de cubrir pagos, deudas pendientes yo creo que las hace pertinentes

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, había pedido la palabra el concejal Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

En primer lugar recordar que en la comisión de hacienda acordamos, y seguramente está en el acta, que cualquier duda que surgiera a cualquier concejal respecto de cualquiera de las materias



expuestas por don Miguel Ángel Carrasco, pudieran antes de este concejo dado que es el último del mes, acudir directamente a la oficina de él o a contabilidad para aclarar las dudas esto como punto de partida, segundo debo entender por lo que manifiesta la directora jurídica que estaríamos habilitados en la medida de que esto no cae en la ilegalidad, si nosotros nos consideramos informados adecuadamente podemos entrar a aprobar o rechazar esto, lo que entiendo es que si nosotros nos sentimos bien informados y no acudimos a la oficina del Director para entrar en mayores detalles, si yo me siento informado yo estoy habilitado para votar esta modificación presupuestaria.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Solicitan la palabra el concejal Monjes y concejal Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Efectivamente esta es una situación excepcional pero en la que hemos estado informados, fue una sesión lata muy profunda con mucha comunicación, y que tiene que ver además con el funcionamiento del municipio o sea yo creo que no podemos irnos de receso tendríamos que tener un concejo en dos días mas y así cumplir con los 5 días que se dice, pero con el afán de que esto siga funcionando como corresponde yo creo que está bien que lo veamos hoy día

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias alcalde, claro que son pocos días para analizar cifras tan importantes, que tenemos que hoy día votar, definir, por supuesto que no creo que este en el espíritu de nadie poner problemas a las cosas que la municipalidad tiene que hacer ni entrabar su función ni dejar de cumplir con nuestras obligaciones tampoco, pero aquí en la suplementación hay distintos temas están las obligaciones pendientes y las preobligaciones pero hay otros temas que son temas nuevos que son distribución de esas platas que nos sobraron de la ejecución del año pasado y como la vamos a votar punto por punto yo creo que ahí hay que tener en consideración las cosas que son realmente urgente por ejemplo me parece que la suplementación presupuestaria, hay varios temas y propuestas en que se van a gastar y FONDEVES, etc., esos no son temas tan urgentes y podríamos discutirlos con más tiempo y en mayor profundidad, con el conocimiento exacto de lo que se va a hacer allí. Yo por lo menos estoy por aprobar las cosas que son verdaderamente urgente, si hice algunas consultas al director de Finanzas y yo creo que lo que hoy día tenemos que hacer es efectivamente lo urgente lo que no puede esperar y estas son cosas que tenemos que aprobar para cumplir con nuestras obligaciones pendientes

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo lamentablemente no pude concurrir a la comisión porque todos los martes como todos lo saben tengo un compromiso ineludible, así que desgraciadamente no pude participar de esta reunión de tanta importancia. Es un trabajo que debe desarrollarse de manera detallada y profunda, hoy me entero que hay una serie de dudas y yo no estoy en condiciones de resolver francamente mi votación en muchos aspectos no estoy realmente informado, lo ideal sería tener unos días más, podría ser el lunes en una sesión extraordinaria en la mañana, no me quedaría de otra de en líneas generales abstenerme sin perjuicio de que concuerdo con Patricio en el sentido de aprobar aquellas cuestiones que no tienen problemas y que son urgentes, esa es mi posición señor alcalde

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, yo lo que les voy a pedir lo siguiente, aquí está el director de finanzas quien no tienen ningún problema en volver a explicar partida por partida lo que aquí se quiere votar, yo les quiero pedir que lo votemos hoy día por favor me lo han pedido los funcionarios, los directores el poder votar esto hoy día. Cada uno va votando cada una de las partidas como estime conveniente. Le voy a pedir a Miguel Ángel Carrasco que pueda pasar acá, vamos a ir viendo partida por partida y ahí van ustedes consultando, yo dije que Miguel Ángel Carrasco no tenía ningún problema en volver a exponer y explicar lo que ya se planteó en la comisión de hacienda, señor secretario vemos partida por partida y votamos



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Retomamos entonces, por lo tanto, A) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de \$654.543.000 para ser destinada a cubrir la Deuda Exigible al 31.12.2014 que no fue cubierta con el Presupuesto 2015, por lo tanto Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	<u>654.543.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>654.543.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CX P SERVICIO A LA DEUDA	<u>654.543.-</u>
	07		Deuda Flotante	<u>654.543.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>654.543.-</u>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguna duda, consulta? Votamos entonces, ¿Miguel Ángel quieras la palabra?

**Sr. Director Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

Para contextualizar, alcalde, por normativa de la Contraloría hay que ajustar la disponibilidad al 1º de enero de cada año, eso que implica ingresar el saldo inicial de caja al presupuesto del 2015 como fuente de financiamiento para los gastos de la municipalidad de Concepción durante el 2015 además la propia ley en el decreto 1263 decreto ley orgánico administración financiera estado señala que el presupuesto fenece el 31 de diciembre de cada año por lo tanto todos los gastos o todos los compromisos presupuestarios o por certificado de imputación que quedaron al 31 de diciembre del año anterior tienen que cargarse al presupuesto del año siguiente en este caso implica imputarlo al presupuesto del año 2015, por lo tanto para estos efectos la municipalidad debe contar con las disponibilidades pertinentes y como se va a financiar, se va a financiar con el resultado de las operaciones de las disponibilidades al 31 de diciembre del año 2014, esa es la motivación por la cual nosotros como dirección de finanzas hemos sometido a aprobación este saldo inicial de caja, ahora nosotros como dirección de administración y finanzas estamos llanos a explicar cada una de las partidas, por ejemplo la primera corresponde, ustedes deben acordarse de que en el presupuesto 2015 en la deuda flotante dejamos \$1.200 millones de pesos eso fue lo que aprobaron pero la deuda real exigible con factura con exigencia de pago para la municipalidad de Concepción al 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$1.800 millones los valores exactos los tienen ustedes en la modificación, por lo tanto la diferencia entre 1.800 millones deducidos los 1.200 da un saldo de 654 millones que no está financiado en el presupuesto de 2015 y como se va a financiar con la disponibilidades que quedaron al 31 de diciembre de 2014, porque se requiere, se requiere para poder darle continuidad a la municipalidad y poder pagar los compromisos que nosotros tenemos facturados y tenemos exigencia de pagos esa es la primera modificación alcalde, por eso quería contextualizar el tema

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a volver a preguntar, ¿quienes estén en contra de la primera partida?, concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quiero argumentar, me voy a basar en el artículo 81 de la ley que dice que las modificaciones presupuestarias tienen que ser informadas al concejo con 5 días de anticipación, son muchas las platas que tenemos que ver hoy día y me parece que un día y medio para poder evaluarlas es poco. Aunque en esta partida se entiende que corresponde que se vote a favor, pero siendo consecuente, voto en contra

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Les propongo lo siguiente, ¿hagamos un concejo extraordinario? Lunes, lo que si les pido es que de aquí al lunes cualquier duda puedan acercarse a Miguel Ángel, como lo planteo el concejal Ulloa y como se acordó en la comisión, concejal Eguiluz



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Con relación al concejo extraordinario solicito se pueda hacer bien temprano porque en la tarde debo viajar a Santiago por la capacitación que ya pedí permiso, para que sea considerado, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Señor alcalde, por favor yo también voy a una capacitación la próxima semana, pedí permiso el martes y el vuelo sale a las 10:50 horas

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, entonces no les demos más vueltas lunes a las 08:00 horas, ¿acuerdo? 10 votos a favor

**ACUERDO N° 1053-79-2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; lo dispuesto en el Artículos 28 y 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 8 del 23 de diciembre de 2014; lo establecido en el art 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** Realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 19 de enero de 2015 a las 08:00 horas con el objetivo de tratar las siguientes materias.

1. Acta Comisión de Hacienda N° 2, de 13 de enero de 2015, temas pendientes.
2. Oficio N° 42, de fecha 15 de enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el que solicita creación ítem presupuestario que indica.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estamos revisando ahora que es lo que dejamos para el lunes, que deberían ser solo las partidas, el resto lo vemos ahora

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Alcalde se entiende que el argumento que se da es que no habían estudiado a cabalidad la partida uno no se entiende que el resto de la tabla que es bastante amplia no la votemos el día de hoy.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

La comisión de hacienda?, vamos a retomar del punto uno para abajo

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

El plazo de los 5 días corre para todos los puntos de la tabla que tiene modificación presupuestaria no solo el punto número uno, repartimos \$2.800 millones ese día en la comisión con un día y medio para su análisis.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es por eso Joaquín que del punto número 4 se puede ver ahora, el punto 5 hay una suplementación de la DAS. Veamos la tabla puntos 1, 2 y 3 para el día lunes fijo. El 5 para el día lunes, el 6 hay que verlo ahora es una patente, el 7 es un comodato, 8 también, 9 programa de medio ambiente, 10 Delegación Barrio Norte, 11 programa medio ambiente de esterilización para animales, el 12 comodato; el 11 no el 11 para el día lunes, el 13 para el día lunes



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Señor presidente, sobre el punto 4 que entendí se vería ahora, hemos recibido una información hace minutos sobre eso que es el detalle de la distribución de esta suplementación yo por lo menos no he tenido tiempo de mirarlas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esta el director de la DAS, y me indica que no hay problema para los funcionarios en traeré esto a votación el día lunes

**Sr. Director Administración de Salud Municipal, Don Rodrigo Placencia Silva.**

No señor alcalde el día lunes no habría problema como último plazo pero también señalar que el oficio se envió con fecha 8 de enero con todos sus adjuntos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Solo para que quede constancia en el acta que el oficio fue enviado el 8 como dice el director y a nosotros nos llegó hace pocos minutos, para que quede en el acta que no somos nosotros los concejales quienes queremos perjudicar a los funcionarios sino que la información a nosotros nos llega tarde

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ok, señor presidente retomamos el acta número dos de hacienda desde el punto numero 6 Oficio Ord. N° 23 de 09.01.2015 del Jefe de Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
RIB ALIMENTOS UNO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART. 3º LETRA C	LINCOYAN N° 60	MEDIANTE ORD. N° 17 DE 08.01.2015, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA JJ.VV. N° 3-R-II, "PARQUE ECUADOR SUR", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	06.01.15

Señor presidente La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el otorgamiento de la patente de RIB ALIMENTOS UNO LTDA.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, se abstengan, a favor 10 votos

**ACUERDO N° 1054-79-2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 23, de 09 de enero de 2015; lo informado en Comisión de Hacienda N° 2 de fecha miércoles 14 de enero 2015; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:  
**APRUEBA** Patente restaurante diurno y nocturno con alcoholes, **RIB ALIMENTOS UNO LTDA**, **SEGÚN ART 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925**, Rut N° 77.854.800-3 dirección Lincoyan N° 60, Comuna de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith*



**Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 7 Oficio Ord. N° 16 de 07.01.2015 del Secretario Municipal. Solicitud de Comodato Junta de Vecinos N°28 "Plaza Condell". El Secretario Municipal informa que la Junta de Vecinos N° 28 Plaza Condell, solicita en comodato un terreno de propiedad municipal, ubicado en calle Bulnes, entre Galvarino y Ainavillo, el que tiene una superficie de 392 m2. Allí se encuentra emplazada una infraestructura con destino deportivo, la que se deterioró con ocasión del terremoto del 27F y por posteriores acciones vandálicas de terceros. A la fecha, la Dirección de Planificación se encuentra desarrollando un proyecto de reparación de la infraestructura para postularlo a financiamiento externo, que permita mantener su uso deportivo, construir recintos de oficina, bodega, servicios higiénicos y cierre exterior de protección contra el ingreso de terceros. La SECPLAC expresó su consentimiento para otorgar el comodato, siempre que se mantenga su uso deportivo, para el cual fue construido el equipamiento.

La Dirección Jurídica señala que no existe antecedente, que permita determinar que se hubiera concedido algún tipo de derecho o permiso sobre la propiedad, a otra organización comunitaria; y que la Junta de Vecinos solicitante cuenta con personalidad jurídica, y que ésta se encuentra vigente. En consecuencia, la Dirección Jurídica, atendiendo a que no existen inconvenientes legales, y no estando comprometido dicho terreno, da su opinión positiva al otorgamiento del comodato, bajo la condición de mantener siempre su destino deportivo.

El Sr. Alcalde aprueba y remite a Comisión de Hacienda.

Señor presidente, la Comisión de Hacienda aprueba el otorgamiento del comodato a la Junta de Vecinos N° 28 Plaza Condell, con la Abstención de la Sra. Smith.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, uno por uno.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Yo voy a votar a favor pero me gustaría dejar en constancia o en acta que todas las canchas de futbol o los gimnasios que estén a cargo de una junta de vecinos o club deportivo yo sé que a veces ellos cobran por el uso para la mantención y obviamente para seguir funcionando como institución pero sería bueno saber que está pasando con aquella canchas que nosotros pasamos como comodato en que se invierte o se empasta la cancha si tiene algún uso para los colegios municipales o lo están ocupando organizaciones de la comuna de Concepción que son sin fines de lucro principalmente o los colegios municipales si están teniendo acceso a estas canchas de futbol porque igual nosotros otorgamos el comodato sería bueno que se revisara eso, voto a favor



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Fabiola Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo no es que me vaya a oponer ni mucho menos, pero ese día me abstuve porque hice unas consultas que no fueron aclaradas y mis consultas iban básicamente en lo siguiente, este es un gimnasio que está ubicado frente a un colegio en Bulnes a la altura del 15 si no me equivoco, y es un gimnasio que había sido requerido o solicitado en comodato por varias instituciones entre ellas la asociación de futbol amateur de Concepción, un club de boxeo, una iglesia evangélica para instalar allí un comedor solidario, y no había tenido respuesta ninguna de estas instituciones mi consulta ese día era si era lo mismo porque si mal no recuerdo yo hice una propuesta en un minuto de entregárselo a la junta de vecinos que se había constituido después de mucho tiempo para que realizaran allí actividades comunitarias, y creo que eso se había votado por eso yo me abstuve porque no obtuve respuesta no hubo aclaración no sé si hoy día alguien puede entregar, yo no me voy a oponer pero si me gustaría saber si es efectivamente puedo estar yo equivocada, o esto se está votando por segunda vez, porque este fue un gimnasio que se construyó en 2008 que nunca fue utilizado, está en situación de abandono. Estructuralmente esta bueno hay que hacerle pequeñas mejoras para que quede habitable digamos y se pueda dar uso por la comunidad pero mi consulta iba básicamente en esa línea



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente, concejal informarle que justamente existen varias solicitudes que por parte de secretaria están siendo respondidas, este fue un tema planteado de forma reiterada en el mismo concejo municipal por el abandono de este recinto municipal ante lo cual la secretaría comunal de planificación lleva bastante tiempo trabajando un proyecto y se tomó la decisión en el sentido que es la junta de vecinos es el principal órgano de participación y que agrupa también a distintas organizaciones funcionales de la unidad vecinal, junta de vecinos que como bien usted señala había estado inactiva por bastante tiempo y que ha ido tomando un mayor liderazgo dentro de los vecinos y en ese sentido se tomó señor alcalde esta determinación

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo agradezco la respuesta y si a otras instituciones que habían solicitado este comodato no se les ha respondido recordar también que hace dos o tres años en visita con don Daniel a ese gimnasio precisamente nos encontramos que estaba en remate porque no se habían pagado las contribuciones estuvo a punto de perderse, si no especifica el comodato y lo conversamos también en la comisión que como esto está desocupado y la junta de vecinos se supone va a hacer allí una acción de equipamiento, de construcción allí, etc, para dar un uso adecuado era solo por 5 años en primera instancia eso no se dijo ahora al momento de votar, a favor

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esto es por 5 años, vamos a seguir con la votación concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Solo una consulta por procedimiento señor secretario para que me lo pueda aclarar, primero se ofrece la palabra y luego se vota o no?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Vamos votando y de acuerdo a si quiere el concejal puede intervenir. Proseguimos con la votación

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Solamente para aclarar si no se te va a quitar ningún minuto de tu tiempo, concejal Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Solo para aclarar Joaquín, cuando el tema se ve en hacienda se supone que se discute en hacienda, aquí se viene a votación

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Don Ariel, es solo por una cuestión de procedimiento del reglamento, para que nos apeguemos al reglamento solo eso, se ofrece la palabra y luego se emite la votación porque muchas veces uno empieza a dar su opinión cuando está votando y le pegan la mirada fea de ya estás hablando mucho, cuando debería tener su tiempo para argumentar o hacer consultas, voto a favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor



## ACUERDO N° 1055-79-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de la Junta de Vecinos “Plaza Condell”, y lo resuelto por la Comisión de Hacienda N° 2 en Reunión realizada el 14 de enero de 2015; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente **Acuerdo**:

1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de la propiedad municipal ubicado en calle Bulnes N° 1960 de esta Comuna, terreno de una superficie total de 392,0 metros cuadrados; que se encuentra inscrita a fs. 2.263 V., N° 2 del registro de propiedad del año 2009; a la **Junta de Vecinos N° 28 “Plaza Condell”**, personalidad Jurídica N° 9, por un plazo de 5 años con el objeto de desarrollar actividades deportivas, sociales y recreacionales en beneficio de los vecinos (as) del sector.

2.- **ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie de 392,0 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

**NORTE** : con calle Bulnes, en 14 metros;  
**SUR** : en 14 metros con propiedad de don Joaquín Bustos.  
**ORIENTE** : en 28 metros con resto de la propiedad que perteneció a la sucesión de don Eduardo Enrique Montoya y doña Teresa Olivares, hoy don Oscar Navarrete y Cristina Groff y;  
**OESTE** : en 28 metros con lote N° 1, formada en la misma partición y que pertenece al antiguo dueño don José Bereynis Marty.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 8, tenemos el Oficio Ord. N° 16 de 08.01.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-80-LP14 “Construcción Muros de Contención Población José Gutiérrez, Concepción”.

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico de Evaluación, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| • Janette Cid Aedo       | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Jimena Muñoz Puentes   | : Representante Dirección de Control        |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Mario Pereira Abrigo   | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez    | : Representante de Alcaldía                 |

El proyecto se refiere a la construcción de muros de contención de alturas de H=1.0, 1.5, 2.0 y 2.5 m, distribuidos según los planos del proyecto, los que tienen por finalidad proteger el B.N.U.P., porque su emplazamiento se ubica en la línea de propiedad que colinda con las calles y pasajes.

Posee un presupuesto estimativo de \$ 399.736.000.- IVA incluido, financiado con recursos del Gobierno Regional, FNDR.

Se presenta una sola empresa a esta licitación, NESTOR BARRA INOSTROZA, la que se encuentra habilitada, cumpliendo fielmente con lo exigido en las bases.

Considerando que los criterios de evaluación son 95% monto de la oferta y 5% plazo ofertado, la Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación, de la oferta habilitada:

Empresa oferente	Oferta Neta \$	Oferta con IVA \$	Plazo d/c	Pond. Oferta	Pond. Plazo	Puntaje
NESTOR BARRA INOSTROZA	288.793.087.-	343.663.774.-	180	95%	5%	100%

El Sr. Alcalde aprueba y remite a Comisión de Hacienda.

El Sr. Mario Pereira, profesional de Planificación, señala que esta población se ubica en el Cerro La Pólvora, por el lado de General Bonilla, agrega que no se presentan oferentes porque los recursos llegan con un desfase de dos a tres meses.

Señor presidente la **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Muros de Contención Población José Gutiérrez, Concepción” a la empresa NESTOR BARRA INOSTROZA



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue votado unánime en comisión así que quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1056-79-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; Oficio N° 16 del Director de Construcciones de fecha 8 de enero 2015 y lo resuelto en la Comisión de Hacienda N° 2 del 14 de enero 2015 y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Muros de Contención Población José Gutiérrez, Concepción**”, Adquisición 2417-80-LP14, con “**NESTOR BARRA INOSTROZA**”, RUT N° 6.687.653-5, por un monto total de Trescientos Cuarenta y tres millones seis cientos sesenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos (**\$ 343.663.774**) impuestos incluidos, y un plazo de 180 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación definidos en dichas Bases.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Señor secretario, hay un tema de un comodato que mejor lo digo al tiro el número 12, quiero pedir que eso quede pendiente porque hay unos antecedentes que me está dando la directora jurídica que sería necesario revisarlos antes de traerlo nuevamente ante ustedes, así que el punto numero 12 no va hoy, muchas gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto numero 9 Oficio Ord. N° 3 de 08.01.2015 de la Directora de Medio Ambiente. Programas de Actividad Municipal 2015. La Directora de Medio Ambiente, remite a través del oficio indicado, los Programas de Actividad Municipal año 2015, para la aprobación del Concejo Municipal, estos programas son los siguientes:

1.- Comunicaciones y Participación Ciudadana,	\$ 12.100.000.-
2.- Educación Ambiental,	\$ 10.100.000.-
3.- Conservación de Recursos Naturales,	\$ 20.100.000.-
4.- Gestión Integrada de Residuos Sólidos,	\$ 17.200.000.-
5.- Centro de Control de Zoonosis,	\$ 39.240.000.-
6.- Control de Plagas,	\$ 36.379.904.-

La Sra. Aste explica que estos programas son de continuidad, los que suman \$ 135.119.904.- Al Sr. Ulloa y a la Sra. Smith les parece muy bajo el presupuesto para el Programa “Conservación de Recursos Naturales”.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad los programas de la Dirección de Medio Ambiente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue votado unánime en comisión así que quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1057-79-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; Oficio N° 03 de la Directora de Medio Ambiente (s) de fecha 8 de enero 2015 y lo resuelto en la Comisión de Hacienda N° 2 del 14 de enero 2015 y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



**APRUEBA** los siguientes Programas de Actividades Municipales año 2015 de la Dirección de Medio Ambiente en beneficio de la comunidad:

1.- Comunicaciones y Participación Ciudadana,	\$ 12.100.000.-
2.- Educación Ambiental,	\$ 10.100.000.-
3.- Conservación de Recursos Naturales,	\$ 20.100.000.-
4.- Gestión Integrada de Residuos Sólidos,	\$ 17.200.000.-
5.- Centro de Control de Zoonosis,	\$ 39.240.000.-
6.- Control de Plagas,	\$ 36.379.904.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 10 Oficio Ord. N° 1 de 07.01.2015 del Delegado Municipal Barrio Norte. Programas Municipales año 2015. El Delegado Municipal de Barrio Norte, remite a través del oficio indicado, los Programas Municipales año 2015, para la aprobación del Concejo Municipal, estos programas son los siguientes:

1.- Corrida y Cicletada Familiar Re-corre tus Lagunas	\$ 14.612.000.-
2.- Talleres Culturales y Recreación Delegación Municipal	\$ 13.750.000.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda deja pendiente para el Concejo, los programas de la Delegación Municipal de Barrio Norte

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a darle la palabra al delegado municipal entonces para que pueda entregar mayores antecedentes de los programas de la delegación de barrio norte

**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Sergio Muñoz Muñoz.**

Buenas tardes alcalde, buenas tardes señores concejales los talleres culturales consisten en 15 talleres que se realizaran durante 5 meses en barrio norte, esto obedece a los deseos de los vecinos, ya que en años anteriores a la creación de la delegación había una actividad cultural fecunda y había decaído bastante en los últimos tiempos. El programa deportivo consiste en una corrida que une las cuatro lagunas, porque es interés de esta actual administración fomentar el tema de las lagunas en Concepción y darles un realce turístico y mientras se realiza la corrida que va a tener un carácter competitivo y también un carácter recreativo porque van a participar las familias. Habrá actividades en la laguna de zumba, baile entretenido, reikin la corrida irá uniendo las cuatro lagunas que quedan en barrio norte, eso principalmente no sé si ustedes tienen consultas

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Este presupuesto de la delegación municipal es para esto, pero por aquí estoy leyendo que \$28.300.000 y dice servicio de impresión de \$8.600.000, prestación de servicios comunitarios \$9.500.000 ¿este presupuesto es para todo el año o solamente para estos dos programas?

**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Sergio Muñoz Muñoz.**

Es lo único que estamos pidiendo para todo el año



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Ok, me sigue llamando la atención lo de impresión que viene a sumarse a toda la plata que destina esta municipalidad para comunicaciones y publicidad, aclarar que esto nos llegó ayer en la tarde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos en votación uno a uno entonces.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Esto es el presupuesto de la Delegación barrio Norte?,

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No esto es de las dos actividades

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo me voy a abstener señor presidente en este caso, porque igual coincido, en lo que alcance a revisar un poco el presupuesto y hay gastos que se repiten creo que podríamos sacarlos de nuestro abultado presupuesto de comunicaciones sin perjuicio del tema de los talleres culturales lo encuentro perfecto pero la cicletada y corrida familiar \$14 millones creo que ahí hay un exceso de gastos que podrían suplirse por la vía de auspicios creo que varias empresas privadas estarían dispuestas a participar y colaborar en esos gastos



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Voy a aprobar pero realizando y apoyando la sugerencia que acaba de realizar Patricio que ojala se tenga esa disponibilidad pero se pueda disminuir el costo buscando auspiciadores para poder incrementar los recursos no solo de ese sector sino que del municipio. Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Fabiola Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Un par de consultas \$28 millones es tan solo para estos 15 talleres culturales estos se van a realizarse durante todo el año 2015? 5 meses? Me imagino que priorizando la temporada de verano, ahora a mi igual me llamo la atención y lo traía acá anotado el servicio de impresión nosotros acá en el municipio tenemos un proyecto o los recursos bastante abultado podríamos perfectamente sacar de allí estos \$8 millones, pero tampoco tenemos el presupuesto total de la Delegación durante el año 2015

**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Sergio Muñoz Muñoz.**

Como delegación solo eso es el presupuesto durante el año

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

¿Solo eso? Pero esto es un programa aparte cuanto es el presupuesto del año en cuanto al funcionamiento, recurso humano, habitación, gastos básicos

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala estamos votando estos dos programas por favor que las consultas son de eso, por favor emita su voto

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Está bien, pero mi consulta está enfocada a que si dentro del presupuesto anual de la Delegación esto no fue contemplado porque se está votando en forma separada



**Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte, Don Sergio Muñoz Muñoz.**

Asi es, esto no fue contemplado

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver, yo no voy a ser impedimento ya la votación está lista, voy a votar a favor pero con el cuestionamiento al tema de la impresión que me parece que es excesivo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Yo me voy a abstener de votar porque veo que hay por ejemplo en impresión \$8 millones cuando la municipalidad ya tiene un amplio margen para seguir cargando este tipo de gastos y tampoco dice cuando son las fechas ni las cantidad de personas beneficiadas con esto, yo me voy a abstener y solicitar el detalle de estas actividades las fechas, evaluación social que tiene que tener cada proyecto, del impacto social, necesitamos saber más o menos de que se trata

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor

#### **ACUERDO N° 1058-79-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; Oficio N° 01 de la Delegado Municipal de Barrio Norte de fecha 7 de enero 2015 y lo resuelto en la Comisión de Hacienda N° 2 del 14 de enero 2015 y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA** los siguientes Programas de Actividades Municipales año 2015 de la Delegación Municipal de Barrio Norte en beneficio de la comunidad:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1.- Corrida y Cicletada Familiar Re-corre tus Lagunas,    | \$ 14.612.000.- |
| 2.- Talleres Culturales y Recreación Delegación Municipal | \$ 13.750.000.- |

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara, se Abstienen los Concejales, Señor Patricio Kuhn Artigues y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

11.- Oficio Ord. N° 8 de 13.01.2015 de la Directora de Medio Ambiente. Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía. La Directora de Medio Ambiente, informa a través del oficio indicado, que según Decreto Exento N° 6503, de fecha 04.12.2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, para el proyecto denominado “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina año 2014”, para la Municipalidad de



Concepción. Para la implementación y ejecución del proyecto, la SUBDERE se compromete a transferir la suma de \$20.367.000.-, de la siguiente forma:

- Primera cuota: De hasta un 70% de los recursos comprometidos.
- Segunda cuota: Con el saldo de los recursos, los cuales serán transferidos de acuerdo al cumplimiento efectivo del proyecto y una vez rendida la primera cuota.

La SUBDERE depositó \$ 14.256.900 el día 05.01.2015, recursos que deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2015. Por lo anterior se solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por ingresos efectivos por valor de \$ 14.256.900, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		002		De la SUBDERE	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	<u>14.257.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>14.257.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				<b>CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	<u>14.257.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>14.257.-</u>

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 6.110.100.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		002		De la SUBDERE	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	<u>6.111.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>6.111.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				<b>CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	<u>6.111.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>6.111.-</u>

La Sra. Aste señala que el programa permitiría esterilizar 1.000 perros aproximadamente, en un plazo de 6 meses. Se realizarán 20 operativos en diferentes barrios y se atenderán previa inscripción.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por ingresos efectivos por \$ 14.257.000.- y la suplementación por estimación de mayores ingresos por \$ 6.111.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, fue unánime en comisión, quienes estén en contra, se abstengan, ¿Concejal?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Siendo una suplementación ¿puede ser votada? Me gustaría tener el visto bueno de la Directora jurídica, si es que se está pasando a llevar el art. 81

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Según mi opinión no porque son recursos externos así que podrían aprobarse

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Solo felicitar por esta iniciativa porque se ha comprobado que la esterilización de las mascotas ha ayudado a la disminución de los perros vagos, se ha comprobado que los perros vagos se reproducen muy poco gracias a este programa de esterilización, son las mascotas que tiene dueño



y luego son abandonados quienes generan mayor cantidad de perros vagos, yo apruebo con gusto esta iniciativa

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por ingresos efectivos por \$ 14.257.000.- y la suplementación por estimación de mayores ingresos por \$ 6.111.000.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quiere intervenir la Directora jurídica

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Quiero consultar a la directora de medio ambiente si estos recursos llegaron, fueron transferidos o estamos aprobando solo el programa

**Sra. Directora Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.**

Estos aportes ya fueron ingresados al presupuesto municipal según la información recibida por el Director de Finanzas, se recibió el 70%

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Entonces señor presidente, sugiero que lo dejemos para el día lunes

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, lo veremos el día lunes entonces, punto numero 12 como les dije se sacó de la tabla y el 13 queda para el lunes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Alcalde, me quiero referir al número 12 en la comisión algo se habló de que habría otro interesado en arrendarlo,

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal yo estoy sacando el punto de la tabla porque lo traeré después a discusión porque hay otros antecedentes antes de presentarlo o no, espero traerlo en febrero. Con esto estamos dando por terminada el acta de comisión de hacienda, vamos al punto número tres Solicitud de facultades para transigir en causa Rol de Ingreso Corte Suprema N° 9.500-2014 caratulada Quiroz y otros con I. Municipalidad e Concepción, directora jurídica

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Voy a hacer un pequeño relato de esta causa, esta es los hechos son un incendio que hubo en la escuela Diego Portales, en esa escuela había una ocupación irregular por parte de una persona que prestaba servicios a la escuela, lamentablemente en este incendio fallecieron la conviviente del ocupante y un hijo menor, se demandó a la municipalidad por falta de servicios y por indemnización de perjuicios a propósito de estos fallecimientos, tanto en primera instancia como en la Corte de Apelaciones la Municipalidad ganó el juicio, o sea se rechazó la demanda, porque no se pudo acreditar el nexo causal del incendio, cómo se produjo el incendio, por eso se rechazó la demanda, sin embargo la parte demandante recurrió ante la Corte suprema y en audiencia del día 29 de enero de 2015 la corte llamó a conciliar de manera que por eso sometemos a aprobación la facultad de transigir, la demanda en inicio es de \$500 millones no hemos podido tomar contacto con el abogado de la contraparte para conocer cuál es su aspiración de modo que la próxima audiencia de conciliación se verifica el 8 de enero de 2015 y no va a ver posibilidad de pasar un acuerdo antes lo que estamos solicitando es la facultad de poder transigir en el evento de que se



abra una posibilidad, nosotros tenemos la convicción que en Corte Suprema tenemos que ganar el juicio pero como todos saben un juicio es incierto y si la Corte nos llamó a conciliación es porque existe la posibilidad de que cambie el fallo, por lo tanto nosotros hemos estado conversando la posibilidad de poder obtener la aprobación del concejo en dos aspectos uno llegar a transigir solo con la madre de la persona fallecida quien a su vez es abuela del menor fallecido y no respecto de las pretensiones del conviviente en razón de que él ocupó irregularmente la casa y en segunda razón porque a raíz de esa ocupación irregular a él también le correspondía efectuar labores de mantención del lugar y también estamos rechazando porque no solo demandan estas dos personas sino que también demandan tíos paternos y tíos maternos del menor, estamos pensando en facultades de un monto máximo de hasta \$20.000.000 solo para la única persona que es madre y abuela del menor

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Estas cosas son siempre difíciles, yo en general sobre esto siempre estoy por aprobar este tipo de transacciones por cuanto son menos onerosas para la municipalidad a la larga, sin embargo, en este caso yo entiendo que estamos de vacaciones y que no habrá tiempo para, por eso yo estoy bastante en el aire en esto, si uno entregase, además no nos olvidemos de que hay feriado judicial por cuanto debiera ser todo el mes de febrero, a mí me gustaría una propuesta concreta esto es muy vago, al margen de que en lo personal confiò en nuestro departamento jurídico municipal para entregar la facultad de, pero en los montos no estoy seguro, quizás se puede lograr una postergación para marzo y así verlo con más antecedentes en la mano

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No tenemos la información a la vista, porque no fue entregada solo lo que está planteando hoy la directora jurídica que es un hecho muy tremadamente acotado y resumido a mí no me quedó claro y me gustaría tener más antecedentes, y creo que el municipio si hay una fecha en la Corte Suprema para el 8 de febrero debería habernos entregado los antecedentes a través de una comisión de hacienda u otra, los antecedentes correspondientes para que este concejo pueda autorizar que haya una conciliación, porque sin antecedentes la verdad directora es que estamos entregando un cheque en blanco, para poder llegar a un avenimiento o lo que sea, porque yo supongo que esto ya pasó las instancias en Concepción y no tenemos los antecedentes entonces por lo menos yo no me prestaría para este tipo de situación que no sabemos cuál va a ser el resultado

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

No es un cheque en blanco concejala, la propuesta que nosotros traemos es por un monto de hasta \$20.000.000 y solo respecto de la madre de la persona fallecida y su vez abuela del menor, podría ser incluso un monto menor. La verdad no tenemos un monto distinto es un monto que nosotros vamos a proponer porque no hemos logrado ponernos en contacto con la contraparte naturalmente que ellos van a proponernos un monto mayor a este y esa cifra está entre los márgenes que más o menos nosotros estimamos podrían revocar el fallo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Estas decisiones son particularmente compleja, y para nuestra opinión como concejales debemos tener los antecedentes y la asesoría de nuestro departamento jurídico que tiene todas las variables y alternativas del caso, la verdad es que hay una cuestión que lamento, este concejo es público la contraparte se acaba de enterar de incluso el monto que ha señalado la directora jurídica, por supuesto tiene información privilegiada, podríamos haber tenido esta reunión privada en la que no estemos facilitando la gestión de la contra parte, yo señor alcalde sugiero que a futuro porque ya no tenemos remedio a este respecto, que esto lo hagamos en comisión y que aquí lleguemos solo a decir si o no ese es mi punto de vista, gracias.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo coincidiendo con lo que señala el concejal Paulsen quisiera consultar además por lo que estamos siendo demandados por más de una persona, una la madre y abuela y otro es el conviviente

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Es una demanda que por un lado concurren la madre y abuela de las personas fallecidas, el conviviente y los tíos paternos y tío materno, la facultad que nosotros estamos solicitando solo respecto de la madre y abuela

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Eso significa director que si llegamos a acuerdo con la madre todas las personas que están en esta demanda deberían firmar ese acuerdo para que nosotros no quedáramos con cosas pendientes o igual el resto que no se sienta satisfecho podrían seguir con un recurso en la Suprema sin perjuicio que coincido con lo que plantea Christian que nosotros como concejales tenemos que apoyarnos en lo que nuestra dirección jurídica estime pero ojala de la manera más informada para también tomar buenas decisiones

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Dos cosas una yo tenía entendido que esta información había sido enviada y dos la cifra es un marco referencial, es el marco con el que nosotros pretendemos manejar el acuerdo, efectivamente creo que lo que plantea el concejal Paulsen es un punto a considerar a futuro

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Lo mío iba en la misma línea de lo planteado por el concejal Paulsen en cuanto a que los temas judiciales ojala lo veamos en sesiones privadas justamente para no entregarle a la contraparte la estrategia jurídica y llegar acá solamente a votar si apruebo o no apruebo

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a la votación entonces

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón, puedo hacer una última consulta, podemos saber cuál es la postura de la contraparte, porque vamos a votar hoy día si no sabemos lo que solicitan ellos

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

La corte nos llamó a conciliar, que nosotros llegáramos con una propuesta a la audiencia fijada para el día 8 de febrero, nosotros tenemos que llegar ese día a la audiencia con las facultades o no de transigir respecto de tales personas y sobre este monto

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Disculpe directora pero me imagino que ustedes como parte de esto tendrán algún antecedente de qué es lo que pide la contraparte o las contrapartes, y sobre eso nosotros autorizar hasta un monto autorizado

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

El único antecedente objetivo es la pretensión de la demanda que es de \$500 millones ese es el antecedente objetivo que tenemos en este momento



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Solo quiero manifestar que desconozco plenamente de qué se trata este tema, no tengo idea de lo que estoy votando no me ha llegado ningún antecedente, yo no quiero perjudicar ni a la municipalidad ni a la mujer si es legítimo su reclamo, su acción, por eso yo no me encuentro en condiciones de votar a favor o en contra si no sé de qué se trata esto quizás lo podríamos dejar para el lunes si nos hacen llegar la información correspondiente

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Se vota las facultades para transigir en causa Rol de Ingreso Corte Suprema N° 9.500-2014 caratulada Quiroz y otros con I. Municipalidad e Concepción que se verá en la 3 sala de la excelentísima Corte Suprema

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En votación, Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo la transacción en los términos que señala la directora jurídica hasta un monto de \$20 millones

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo, pero solicito se me hagan llegar los antecedentes a mi correo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Apruebo lo que plantea la directora jurídica

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me habría gustado tener más tiempo pero apruebo lo que se solicita

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo las facultades para transigir de la dirección jurídica



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Como no creo que tengamos la suerte de Martín Larraín que nos salga gratis, apruebo lo que solicita la directora jurídica

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Fabiola Troncoso

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Abstención

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Yo también me voy a abstener los motivos son que no manejo la información que se requiere en mi opinión.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Apruebo en los términos que señala la dirección jurídica

#### **ACUERDO N° 1059-79-2015**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; lo informado por la Directora de la Unidad Jurídica en sesión válida y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** facultades del Alcalde de Concepción para transigir en causa Rol de ingreso Corte Suprema N° 9.500-2014 caratulada Quiroz y Otros con I. Municipalidad de Concepción, hasta por un monto de Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000),

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen*



*Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara, se Abstienen los Concejales, Señora Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto número cuatro Solicitud de Avenimientos el primero es Ilustre Municipalidad de Concepción con Osorio Mella Camila y el segundo Ilustre municipalidad de Concepción con Bastías Domínguez, señora directora

**Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Estos son avenimientos que estaban pendientes, quiero dejar en claro que estos se tratan de contratos a plazo fijo que se originan para reemplazos de personas que por cualquier razón no pueden desempeñar las labores que las personas reemplazantes realizan y que lo que hizo la asesoría jurídica del DAEM hizo es lo que corresponde en términos jurídicos, pedir el desafuero, no se trata de que la municipalidad este despidiendo a funcionarias que estén embarazadas, que quede super claro esto estaba pendiente estos términos que voy a proponer, ya están acordados con las partes, se requiere la aprobación del honorable concejo para materializar este acuerdo que está pendiente, voy a dar lectura a los términos de la propuesta que se hace respecto de la causa con Osorio Mella mantener vigente la relación con la laboral con la demandada hasta el término del post natal parental, con todos los derechos y obligaciones que con ello conlleva, por su parte en la eventualidad que exista reemplazo que pueda realizar la trabajadora, el DAEM de Concepción se obliga a pagar las remuneraciones en forma íntegra hasta el término del post natal parental, Para estos fines la trabajadora manifiesta desde ya su decisión de gozar del Permiso Post Natal Parental íntegro y en forma total y continua, es decir, no cederá parte alguna del mismo al padre ni tampoco tomará el permiso en forma parcializada. Una vez terminado el Post Natal Parental, se terminará la relación laboral por la causal del artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, vencimiento del plazo convenido en el Contrato, eso es en la causa RIT M-915-2014; en la causa Ilustre Municipalidad de Concepción con Bastías Domínguez RIT M-1114-2014 los términos en síntesis son se compromete a mantener vigente la relación laboral con la demandada hasta el término del post natal parental, con todos los derechos y obligaciones que con ello conlleva. En la eventualidad que exista reemplazo que pueda realizar la trabajadora, el DAEM de Concepción se obliga a pagar las remuneraciones en forma íntegra hasta el término del Post Natal Parental. Para estos fines la trabajadora manifiesta desde ya su decisión de gozar del Permiso Post Natal Parental íntegro y en forma total y continua, es decir, no cederá parte alguna del mismo al padre ni tampoco tomará el permiso en forma parcializada. Una vez terminado el Post Natal Parental, se terminará la relación laboral por la causal del artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, vencimiento del plazo convenido en el Contrato, esos son los términos de las dos causas

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Lo que acaba de leer la directora jurídica sobre los derechos de estas dos funcionarias que están en una situación de embarazo son irrenunciables por lo tanto hay que pagar lo que corresponde, la verdad es que estas son situaciones que estamos viendo desde el año pasado y que estaban pendientes dado que yo me he opuesto y me voy a seguir oponiendo alcalde, no estoy de acuerdo con que se pida el desafuero de dos personas en situación de embarazo, y desde este punto de vista también lo he señalado que qué tipo de señal estamos dando como municipio y especialmente el alcalde de solicitar el desafuero de trabajadoras embarazadas en esta situación que se va a ver hoy día se encuentran comprometidos dos valores de la mayor entidad de relevancia social y moral que son la protección a la maternidad y la estabilidad laboral valores superiores e inspirados en nuestra institucionalidad y en nuestra legislación laboral. Hay momentos en la vida de una mujer que hay que tener en consideración como son el derecho a una maternidad tranquila sin sobre saltos, se han preguntado qué efecto psicológicos y morales sufre una madre en ascuas ante la posibilidad de perder su trabajo y sus ingresos y sus repercusiones a la creatura que está por nacer? En circunstancias que debiéramos estar pensando cómo ayudarla y apoyarla más aun cuando estamos viendo casos de mujeres jefa de hogar en el caso de las dos involucradas. Esta situación me produce a mí un profundo malestar, usted y yo señor alcalde pertenecemos a un partido político con nombre y apellido que es la Democracia Cristiana y en ese espíritu creo que su acción está lejos de alguien que representa el espíritu humanista y cristiano. Es difícil luchar contra la mirada de una gestión centrada en el poder por sobre las personas y sus necesidades humanas, o de atrincherarse en sus propios procedimientos en vez de abrirse a otras opciones que hagan fe de lo dispuesto en la propia Constitución Política en su primer artículo respecto a que el Estado está al servicio de las personas. En el caso que estamos viendo hoy día



se está jugando con las necesidades básicas de estas funcionarias las funcionarias están aceptando porque no tienen un sustento económico estable y finalmente lamento como es costumbre alcalde para justificar estas acciones discriminatorias y dictatoriales, quizás perversas e inhumanas decir que se vote esto después porque aquí estamos votando un avenimiento entre las partes y el municipio de una acción que inicio el alcalde de pedir el desafuero de estas personas que el concejo aprobó, yo para esto no me voy a prestar porque soy madre y soy mujer y desde ese punto de vista es que yo voy a estar siempre a favor de defender el derecho a la vida derecho de una mujer trabajadora, ¿qué va a pasar con ellas una vez que el municipio les pague? Las va a recontratar? Porque llegamos a esta situación con dos mujeres persegirlas por su situación quitarle el trabajo a una persona es violencia alcalde y eso yo no lo acepto por lo tanto yo rechazo tajantemente esta situación

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Yo estoy de acuerdo con las palabras de la concejala Smith, pero este no es el caso así que voy a votar a favor

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Alcalde, yo no vengo con ningún texto preparado no vengo con discursos simplemente voy a leer el documento con la información que se nos entrega la Ilustre Municipalidad de Concepción, a través de la dirección de administración de educación municipal parte empleadora de autos, y se compromete a mantener vigente la relación laboral con la demandada hasta el término del post natal parental, con todos los derechos y obligaciones que con ello conlleva. Para estos fines la trabajadora manifiesta desde ya su decisión de gozar del Permiso Post Natal Parental Íntegro y en forma total y continua, es decir, no cederá parte alguna del mismo al padre ni tampoco tomará el permiso en forma parcializada. No veo donde este el conflicto y por supuesto que apruebo porque discutir un tema en que ya las partes se han puesto de acuerdo no tienen ningún sentido

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Primero y lo he manifestado en varias ocasiones, yo no acepto que se le falte el respeto a ningún concejal desde el punto de vista de lo que plantea, lo que uno hace es venir preparada, prepararse a conciencia y haber leído a cabalidad la información y si es necesario asesorarse uno lo hace no voy a venir en blanco a apoyar todo lo que el alcalde le dice porque yo nunca he sido una "Yesmen", eso dejarlo en claro, segundo aquí se está persiguiendo laboralmente porque fue el municipio el que pidió el desafuero maternal no lo pidieron las funcionarias ni nadie más que el alcalde porque el alcalde es el representante legal del municipio y el sostenedor de la educación pública él pidió el desafuero y si hoy día se está pidiendo un avenimiento es por necesidad de estas dos funcionarias que no tienen como mantenerse y ellas obviamente están esperando que se les cancele hasta lo que significa el desafuero y ¿después qué? A mí me gustaría concejala Troncoso si usted les tiene alguna solución laboral una vez que se les termine de pagar el desafuero y que ellas hagan uso de su debido proceso legal, usted tiene alguna solución? Dígala pero no critique sin ningún fundamento, me molesta su corazón de piedra ante situaciones humanas yo defiendo con bastante fuerza estas situaciones



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejalas yo les pido que por favor a todos, subámosle el nivel a la discusión no caigamos en este tipo de descalificaciones ni de un lado ni del otro estamos aquí abordando un tema que es sensible que no es fácil de resolver tengo muy claro mis principios y mis valores entregados por mi familia, donde me eduque así que no voy a responder a todas las cosas que aquí se han planteado solamente les voy a pedir centrémonos en la situación porque necesitamos resolver esto, vamos a la votación señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En votación, Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Voy a votar a favor, pero independiente de lo que usted señala señor alcalde aquí hay un tema de fondo que no es de la municipalidad de Concepción aquí hay un problema de la legislación laboral de los derechos de los profesores que hoy están luchando yo me alegro que los contrata puedan hoy día pasar de forma definitiva a las plantas pero no es un problema de nosotros no es un tema de una municipalidad, creo que sacar un provecho mezquino en estos momentos respecto de la situación de trabajadores, uno quisiera que la gente siguiera trabajando nosotros tenemos un déficit de más de \$3.000 millones en educación municipal que tiene que ver con que la plata no alcanza para pagar a los profesores que tenemos en estos momentos porque tenemos más profesores de los que requiere el sistema ahora esos son problemas de estado no de un municipio aquí lo que nosotros estamos tratando de resolver es un problema que es llegar a un acuerdo con los trabajadores nos gustaría y nos hemos planteado en la comisión de hacienda que la gente pudiera seguir trabajando los que están a contrata y gracias a Dios hoy día se ha legislado al respecto está dentro de los acuerdos de los profesores que plantea que los que están a contrata pasen a planta lo demás quiero solidarizar de todas maneras con usted porque también soy demócrata cristiano y sé cuáles son sus valores y no tienen por qué estarlo recordando, sobre todas las cosas estoy por la vida por el trabajo, me parece muy bien que las mujeres puedan tener hijos y seguir trabajando pero lamentablemente la legislación laboral no lo tenía contemplado así indudablemente, me encanta que hoy en día tengamos más niños en Chile, aquí hay un abuso de querer sacar provecho de una situación que es puntual y que no tiene relación con los valores que profesamos del humanismo cristiano, a favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Obviamente yo voy a votar a favor, pero me gustaría saber qué pasa con las mujeres que no llegan a acuerdo, muchas llegan a acuerdo porque muchas deciden estar con sus hijos y cuando están más grandes vuelven a trabajar

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Obviamente los temas laborales son delicados, yo confiando en que las partes están de acuerdo yo voto a favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Con el mismo criterio de Patricio, estando las partes de acuerdo voto a favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Son interesantes los debates que se dan en estos medios en una instancia que hoy día no tiene mucho que resolver entorno a políticas en favor de los trabajadores me da gusto que de repente aparezcan nociones de humanismo pero quiero recordar que tanto la derecha y la antigua concertación fueron quienes armaron este Tingao, y en ese aspecto cuando se habla de querer salvar la vida pero muchas veces no se sabe si un trabajador que es contratado a plazo fijo luego tendrá trabajo, mi pregunta va más allá si efectivamente los trabajadores en este país tienen las condiciones de ser tratados como seres humanos y créanme que lo dudo mucho que sea así, yo apruebo el avenimiento al que hoy día han llegado las trabajadoras con la municipalidad

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Fabiola Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Haciendo un acuerdo, a favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Recordar y está en las presentaciones

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ya hizo sus dos intervenciones respecto de la materia

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estamos en votación

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón secretario ¿usted está dirigiendo el concejo?



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alejandra yo estoy dirigiendo el concejo, por favor respeta lo que nosotros mismos hemos aprobado para el funcionamiento de este concejo

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Es un tema sensible alcalde

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Hiciste tus dos intervenciones, por favor votemos, te hemos escuchado respetuosamente hay formas de hacer las cosas, por favor tu votación

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Tajantemente rechazo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Yo estoy tratando de informarme más sobre el caso, yo no sé qué tan conveniente es esto para las demandantes a lo mejor es lo que les va quedando normas. Quisiera referirme a la política de los despidos que han estado sucediendo aquí, porque nosotros los concejales hemos sido directamente afectados porque en secretaría municipal ha perdido 5 funcionarios, a partir de este mes nosotros los concejales volvimos a quedarnos con una secretaría, aquí desde un principio se dijo que iba a primar lo técnico y no lo personal, yo pido que esto se vea dos veces antes de tomar alguna decisión, informémonos bien, yo me voy a abstener hoy

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En virtud de lo que me plantearon las asesoras jurídicas de la municipalidad Y del Daem, mujeres madres también, voy a votar a favor de lo que aquí se está proponiendo

#### **ACUERDO N° 1060-79-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; lo informado por la Directora de la Unidad Jurídica en sesión valida y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** Avenimiento de la Municipalidad de Concepción a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal con Osorio Mella Camila RIT M-915-2014 bajo los siguientes términos:

**1º** La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, a través de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, es la parte empleadora de autos, y se compromete a mantener vigente la relación laboral con la demandada hasta el término del post natal parental, con todos los derechos y obligaciones que con ello conlleva.

En la eventualidad que exista reemplazo que pueda realizar la trabajadora, el DAEM de Concepción se obliga a pagar las remuneraciones en forma íntegra hasta el término del post natal parental.

**2º** Para estos fines la trabajadora manifiesta desde ya su decisión de gozar del Permiso Post Natal Parental Íntegro y en forma total y continua, es decir, no cederá parte alguna del mismo al padre ni tampoco tomará el permiso en forma parcializada.



3º Una vez terminado el Post Natal Parental, se terminará la relación laboral por la causal del artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, vencimiento del plazo convenido en el Contrato.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara, Rechaza la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra, se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.*

#### ACUERDO N° 1061-79-2015

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando; lo informado por la Directora de la Unidad Jurídica en sesión valida y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** Avenimiento de la Municipalidad de Concepción a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal con Bastías Domínguez RIT M-1114-2014 bajo los siguientes términos:

1º La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, a través de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, es la parte empleadora de autos, y se compromete a mantener vigente la relación laboral con la demandada hasta el término del post natal parental, con todos los derechos y obligaciones que con ello conlleva.

En la eventualidad que exista reemplazo que pueda realizar la trabajadora, el DAEM de Concepción se obliga a pagar las remuneraciones en forma íntegra hasta el término del Post Natal Parental.

2º Para estos fines la trabajadora manifiesta desde ya su decisión de gozar del Permiso Post Natal Parental íntegro y en forma total y continua, es decir, no cederá parte alguna del mismo al padre ni tampoco tomará el permiso en forma parcializada.

3º Una vez terminado el Post Natal Parental, se terminará la relación laboral por la causal del artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, vencimiento del plazo convenido en el Contrato.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara, Rechaza la Concejal Sra Alejandra Smith Becerra, se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Próximo punto, habían dos temas fuera de tabla uno que es la creación de la asignación de diversos proyectos de la municipalidad de Concepción pero eso lo vamos a ver el día lunes y el segundo punto eran unas subvenciones que estaban pendientes que las va a dar a conocer el señor secretario y además otra petición fuera de tabla que trae la secretaría de planificación

#### ACUERDO N° 1062-79-2015

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 33 del Reglamento N° 8 del Concejo Municipal del 23 de diciembre de 2014; lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** incluir temas a la sesión ordinaria N° 79 de Concejo Municipal de Concepción, los siguientes temas:

1.- El listado se solicitudes de subvención municipal que se indican.

2.- Tema Secretaría Comunal de Planificación

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos el ordinario número 41 de 15 de enero de 2015 que solicita aprobar subvenciones a las siguientes: cuerpo de bomberos de concepción, de la unión comunal, unión comunal de adultos mayores de Concepción – ucam, centro de padres y apoderados escuela diferencial chile España, club rayuela independiente, club de rayuela el boldal, club deportivo Magallanes sur, comité de adelanto san Juan Bosco, centro cultural plaza artística, centro cultural los carrera, esto a sido solicitado por el Secretario Comunal de Planificación presente hoy en sala.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alguna consulta alguna duda para luego pasar directo a la votación, tiene la palabra el concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Con respecto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ellos estaban solicitando \$24.600.000 y se le está dando \$22 millones, quiero saber por qué esa rebaja

**Sr. Secretario Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

Bueno no siempre a las organizaciones se les puede entregar la totalidad de lo que piden, salvo algunas excepciones, en el caso de la Unión comunal estuvimos conversando con ellos el día de ayer y efectivamente ellos podían ajustar algunos de sus gastos para el año 2015 y en ese sentido también fueron bastante conscientes de que hay que hace una redistribución a las demás organizaciones y quedamos en ese monto porque con el pueden desarrollar sus actividades sin mayores inconvenientes el año 2015

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Solo respecto de acuerdo de disminución no estoy de acuerdo, yo fui dirigente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos y muy por el contrario desde siempre los aportes han sido significativos teníamos incluso en algún momento vehículo para traslado de los dirigentes para distintas actividades, eso hoy se ha perdido, yo estoy porque debemos seguir potenciando el movimiento vecinal adjudicando lo que ellos están pidiendo para el año, yo preferiría en un futuro si ellos solicitan cierta cantidad yo estaría por dárselos

**Sr. Secretario Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

En todo caso en comparación con el 2014 que eran \$15.000.000 se sube \$7.000.000 el año 2015

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Yo voy a votar a favor de las subvenciones a excepción de la de la Unión Comunal, a la unión comunal se le dictaminó que debía realizar un nuevo proceso eleccionario, también se ha censurado a varios dirigentes sociales de diferentes organizaciones, rechazo a la Unión Comunal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Patricio Kuhn tu querías intervenir

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Si, quería saber si estamos votando la integridad de las subvenciones o una por una

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera**

En esta oportunidad votaremos una por una, concejal Eguiluz



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, estoy viendo que todas las organizaciones hacen una solicitud y es distinto el monto que se mantiene, pero hay uno que es mayor como el Club de Rayuela el Boldal, quisiera saber si hay alguna razón especial

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera**

Concejal la organización solicito \$800 y se le están otorgando \$450.000, ellos van a representar a Concepción al campeonato nacional de rayuela fue el único club de la región que clasificó y va a Osorno

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Respecto de la Unión comunal ellos pidieron \$24 millones yo creo que está ajustado a lo que ellos gastan en el año, si nosotros queremos fortalecer las organizaciones obviamente tenemos que apoyarlas si el municipio hoy tiene un superávit que vimos el martes en la comisión de hacienda donde podríamos ayudarlos a salir a delante, recordar que esta organización tuvo que comprar todos sus implementos de oficina todo nuevo, están arrendando, pagan luz, pagan agua, pagan remuneraciones por lo tanto no estoy de acuerdo en rebajar estos \$2.000.000 este es un tema de voluntad alcalde que perfectamente se puede solucionar, dos millones al presupuesto municipal no afecta en absolutamente nada por tanto yo le daría una vuelta a eso y lo dejaría tal cual así como otras organizaciones piden la unión comunal también merece que se le respete en lo que piden

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Yo no sé si estaré en lo correcto o no señor alcalde pero nosotros habíamos acordado al margen que yo revisando voy a aprobar estas subvenciones, que íbamos a presentarlas una vez o en dos períodos en el mes de marzo, por tanto yo señor alcalde le pido que usted oficie a secplan para que prepare una presentación con una cantidad de subvenciones para este año 2015 en el mes de marzo

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo que pasa concejal es que de repente se piden subvenciones para viajes o actividades específicas que no pueden esperar hasta marzo, si lo hicieramos en dos partidas grandes el Cuerpo de bomberos por ejemplo requiere de estos recursos para pagar a su personal rentado que tiene como también la mantención de las 10 compañías durante enero, febrero, marzo, son instancias que no podemos poner en una partida.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A mí no me quedó claro la explicación de lo que pidió cada uno, lo que sí quiero manifestar que los días finales de diciembre vimos un desfile de dirigentes de organizaciones sociales corriendo a última hora dentro del municipio y algunos manifestaban que la subvención se le había entregado el cheque el día 30 y tenían que andar corriendo para rendirlo, entonces lo que propone don Ariel a mí me parece básico, fijar una o dos fechas para aprobar el grueso, esto no es un favor que le estamos haciendo a las organizaciones, este municipio tiene un superávit de \$2.800 millones y el problema es cuál es el criterio para entregar los recursos a las organizaciones, creo que falta más organización más transparencia y eso hablaría muy bien de nosotros de la administración y de hacer lo más transparente posible con los recursos con los que contamos y tratar de hacerlos llegar a las personas lo antes posible no el 30 de diciembre



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith.**

A ver volver a reiterar la situación del superávit nosotros estamos en condiciones hoy día de poder entregar a las organizaciones en sus méritos los recursos, converse hace poco con la unión comunal y a ellos no se les manifestó el tema de la rebaja, entonces no sé a quién se le pregunta me gustaría saber con nombre y apellido quien autorizo la rebaja de estos \$2 millones si ellos piden \$24 millones es porque efectivamente los requieren por lo tanto yo reconsideraría ese tema y por dos millones la municipalidad no se va a ir a la banca rota segundo efectivamente nos tocó ver a varios de nosotros el día 30 de diciembre las filas de las organizaciones muy molestas por la rendición haciendo filas desde el primer piso hasta el cuarto, a algunas organizaciones se les entrego el cheque el mismo día 30 por lo tanto tenían hasta el mediodía para hacer las compras y rendir cosa que sabemos que en algunas organizaciones sociales solo funciona el presidente o uno más de la directiva por lo tanto el trabajo en víspera de navidad cuando las familias están enfocadas en otros temas y no en andar corriendo porque la municipalidad les entrega un cheque a última hora yo sigo insistiendo lo que varias veces se ha planteado acá de poder regular a través de un reglamento la entrega de estas subvenciones en el año, no a goteo no a peticiones directas ni por compromisos que se hacen en reuniones, reconsiderar alcalde en el tema de la unión comunal dos millones es absolutamente nada con el superávit que hoy tiene este municipio y entregarles lo que ellos pidieron originalmente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Brevemente, concuerdo en que debiere haber una decisión de entrega de las subvenciones de fecha única, con antelación obviamente a la fecha de rendición. Hay gastos que no están considerados y afortunadamente tendremos mayor plazo para estudiarlos, finalmente en cuanto a la unión comunal creo que la mejor forma de legitimarlos es a través de elecciones libres e informadas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a ir una por una, el señor secretario les preguntara, quien tenga observaciones con alguna lo indica

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En votación, Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo, pero que se incluyan los millones que se le restaron a la unión comunal

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No concejal si no estamos votando eso, estamos votando la propuesta que está allí y quiero recordar que a la unión comunal le hemos aumentado \$7 millones la subvención hemos trabajado coordinadamente con la unión, hay una propuesta



**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Apruebo, menos la número dos porque creo que debió constituirse nuevamente

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo para ser consecuente en lo que hemos dicho reiteradas veces que esto debe ordenarse, voy a aprobar este listado menos la de la Unión Comunal

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo apruebo con excepción de la numero dos por todo lo que aquí se ha planteado

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Yo voy a aprobar peo quiero que quede en acta y se considere la opinión de los concejales entorno a ordenar el tema de cómo se entregan las subvenciones, creo que hay subvenciones que son anuales, fijas y después ir viendo las otras que los diferentes estamentos sociales van pidiendo pudiendo agruparlas en semestres pero esto no puede ser a goteo, hay que buscar una forma de ordenarlo, segundo me alegra escuchar palabras de personas que apoyaron una dictadura y hoy estén pidiendo elecciones libres e informadas es un avance en la vida de este país, apruebo señor presidente.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Señorita Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Señora Alejandra



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quiero argumentar mi voto, en la suplementación presupuestaria que vamos a ver el lunes transferencia al sector privado aumento en \$200 millones en total serán \$400 millones, entonces imagínense el desorden en la entrega de subvenciones a goteo una por una si tenemos \$400 millones, yo creo que se le puede dar lo que solicita cada una de estas organizaciones no a algunas más y a otras menos no me queda claro cuánto pide cada una y cuánto fue lo que se le dio, para que no se llenen la boca que nosotros estamos en contra yo voy a abstenerme de votar pero solicito de verdad se tome cartas en lo que hemos planteado hace tanto tiempo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo voto a favor de las 11 subvenciones.

#### ACUERDO N° 1063-79-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 41, de 15 de enero de 2015, del Director Secretario Comunal de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el otorgamiento de subvención municipal para el año 2015, a las siguientes organizaciones.

Organización	Monto	Destino
CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	M\$ 100.000.-	adquisición de un Carro Bomba Urbano Mayor para la 4 <sup>a</sup> Cía de Bomberos de Concepción, según Decreto Alcadicio N° 209 del 09.03.2012, por \$ 80.000.000.- Subvención Municipal que se pagara en cuatro cuotas anuales de \$ 20.000.000.- a partir del año 2012 hasta el año 2015.
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR	M\$ 1.500.-	Habilitación Sede Social, (muebles, equipamiento cocina, implementación oficina, computador, impresora, papel, etc.
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION - UCAM	M\$ 800.-	Para financiar desde Marzo a Diciembre 2015, financiamiento de combustible, estacionamiento, colaciones y materiales de oficina
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIFERENCIAL CHILE ESPAÑA	M\$ 800.-	Adquisición de estufa combustión lenta con accesorios completos y arreglo de piso de la sala de estar aprox 80 m <sup>2</sup>
CLUB RAYUELA INDEPENDIENTE	M\$ 700.-	Equipamiento de Cocina y otros
CLUB DE RAYUELA EL BOLDAL	M\$ 450.-	Bus y traslado a nacional de Rayuela
CLUB DEPORTIVO MAGALLANES SUR	M\$ 700.-	Compra de cerámicos y pegamentos para cambiar 170 m <sup>2</sup> que corresponden a salón municipal
COMITÉ DE ADELANTO SAN JUAN BOSCO	M\$ 700.-	96 Ampolletas Led de bajo consumo. Cable cordón eléctrico 960 mts.
CENTRO CULTURAL PLAZA ARTISTICA	M\$ 600.-	Viaje patrimonial Ninhue, camará de Video, computador y trípode.
CENTRO CULTURAL LOS CARRERA	\$ 594.500.-	Compra de mobiliarios para sede



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara. Se Abstiene el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*

**ACUERDO N° 1064-79-2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 41, de 15 de enero de 2015, del Director Secretario Comunal de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el otorgamiento de subvención municipal para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción.

Organización	Monto	Destino
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	M\$ 22.000.-	Fotocopias, Mantención equipos computacionales, Equipamiento e implementación de oficina, Arriendo de Oficina, Gastos Comunes (agua)- Consumo eléctrico Teléfono e internet, Pasaje a Dirigentes, Sueldo secretaria Sueldo Auxiliar administrativo Honorarios Contables, Retención 2 ° Categoría, Obligaciones Previales (aporte patronal- seg. Cesantía Materiales de Oficina, Asesoría Jurídica - capacitación

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara. Rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Héctor Muñoz Uribe Se Abstiene el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Último tema fuera de tabla, relativo a un convenio de colaboración entre la secretaría de regional ministerial de bienes nacionales, municipio y seremi de vivienda y urbanismo aquí tengo un texto que ha hecho llegar la secretaría de planificación en virtud del acuerdo 920-72 2014 de fecha 13 de noviembre se aprobó un aporte a bienes nacionales para regularización de las propiedades de 97 familias de los sectores el polvorín y los eucaliptus de la comuna de concepción en donde la municipalidad de Concepción ejecuto con anterioridad las obras correspondientes a un programa de mejoramiento de barrios conforme a la ley 18.138 que en su artículo 1 faculta a elaborar, desarrollar y ejecutar programas de mejoramiento en viviendas económicas e infraestructuras sanitarias destinadas a resolver problemas de marginalidad habitacional y en su artículo 3 dispone que para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 1 la municipalidad podrán destinar inmuebles de su dominio, se solicita al honorable concejo municipal aprobar el proceso de regularización conformidad al proceso establecido en el DL 2.695 del ministerio de bienes nacionales que regula la posesión de la pequeña propiedad raíz mediante la entrega de un documento en el cual conste lo siguiente: que el concejo municipal reitera la disponibilidad de dichos terrenos para continuar ejecutando los programas de mejoramientos de barrios, que el concejo municipal autoriza al alcalde para no oponerse en los términos del artículo 3 del procedimiento del DL 2.695 al proceso de regularización la posesión de la pequeña propiedad raíz necesarios para materializar el convenio de fecha 11 de diciembre de 2014, lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 8 inciso 3° del DL 2.695 en cuanto a la autorización previa expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que esta se trata, eso señor presidente



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Hay alguna duda con lo que se leyó, vamos a darle la palabra al director de planificación.

**Sr. Director de Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Alcalde el tema este de alguna medida ya fue tratado por el concejo en alguna comisión en relación a lo que es la posibilidad de regularizar terrenos que son hoy día de la municipalidad de Concepción pero que hace mucho tiempo están siendo habitados por una cantidad de familias considerables, han pasado los años, en algunos casos más de 20 años y todavía no logra regularizarse la propiedad raíz, es el caso de El Polvorín y de los Eucaliptus, con los cuales el año pasado iniciamos conversaciones con bienes raíces, se requiere como antecedentes el acuerdo expreso del concejo para que el representante legal pueda permitir que se cumpla el decreto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se abre la palabra

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Más que nada un tema de formalidades, este es un papel que no tiene identificación, no tiene una firma no tiene absolutamente nada yo después de haberlo leído y lo dicho por el director de Secplan asumo que fue emitido por la Secplan pero me imagino por respeto al concejo y los concejales tendría que haber venido a través de un documento como vienen acá otros que se ven fuera de tabla dirigido a los concejales lo que significa un oficio, por lo tanto este documento desde el punto de vista de la formalidad no tiene validez, solamente eso

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, quien más quiere aportar, Patricio.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo entiendo que estemos a fin de año, en el sentido del funcionamiento de este concejo este es el penúltimo de acuerdo al que vamos a tener el lunes pero ha sido el ejemplo de lo que hemos pedido que no se haga cosas de última hora que no están lo bastante claras para poder tomar decisiones, solo eso pedir que se haga un esfuerzo en todas las direcciones que envíen la información con la mayor antelación no antes de entrar al concejo desconozco porque algunas cosas que tiene fecha anteriores no nos llegó antes, solo eso

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

No tenía idea que esto era el papel en realidad no tiene membrete ni firma, quería preguntar por los títulos de dominio de la Villa Sol, que estuvo a punto de salir el año pasado pero no sé que paso

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar entonces, gracias don Pedro, votación uno a uno.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

A favor, es un tema sensible para mí y agradezco el apoyo del concejal Eguiluz

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Patricio Kuhn

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A favor, es un tema sensible para todos

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Más allá del membrete apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Fabiola Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Apruebo y creo que es un premio al esfuerzo de los dirigentes que tantos años llevan luchando un paso mas

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra Smith



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Un tema sensible como muchos otros, apruebo

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Señor Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Señor presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor.

#### ACUERDO N° 1065-79-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado por el Director Secretario Comunal de Planificación; lo dispuesto en el Decreto Ley 2695 y lo señalado en los artículos 56, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la regularización de la pequeña propiedad raíz de las familias de los sectores El Polvorín inscrito a fojas 1131 vuelta N° 884 del registro de propiedad C.BR Concepción del año 1960 y Los Eucaliptus, inscrito a fojas 880 N° 976 del registro de propiedad año 1989 terrenos de propiedad municipal.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara. Rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Héctor Muñoz Uribe. Se Abstiene el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quedan 6 minutos de concejo y viene la hora de incidentes, vamos a partir por

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quiero recordar que hoy en la tarde a las 16:45 horas tenemos la comisión de deportes comienza acá con un informe inicial completa de media hora y de aquí ya tenemos vehículo para partir al estadio para efecto de conocer las labores que allí se desarrollan



ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr.-

IDDOC 366502